



Declaran constitucional la llamada Ley 3 de 3

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La declaratoria de constitucionalidad de la reforma conocida como Ley 3 de 3, que prohibirá ocupar cargos públicos o de elección popular a quienes hayan sido sentenciados por violencia familiar, delitos sexuales o no paguen las pensiones alimentarias. Casi de manera unánime fue celebrada por todos los partidos, casi por todos.



<http://tinyurl.com/2qngc4na>